

Las reformas inconclusas. La Gobernación de Bernardo de Irigoyen a través de los debates en el Congreso de la Provincia de Buenos Aires.

Ojeda Silva, Nahuel.

Cita:

Ojeda Silva, Nahuel (2017). *Las reformas inconclusas. La Gobernación de Bernardo de Irigoyen a través de los debates en el Congreso de la Provincia de Buenos Aires. XVI Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia. Facultad Humanidades. Universidad Nacional de Mar del Plata, Mar del Plata.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-019/383>

Mesa n°72: Instituciones, actores y prácticas parlamentarias en la historia argentina. El Congreso nacional y las legislaturas provinciales, 1853-2001.

Título de la ponencia: Las reformas inconclusas. La Gobernación de Bernardo de Irigoyen a través de los debates en el Congreso de la Provincia de Buenos Aires.

Autor: Lic. Nahuel Ojeda Silva (CONICET/ UDESA)

-Para publicar en actas-

“He solicitado, con unánime aplauso de la opinión inteligente, la Reforma de la Constitución, la revisión del régimen municipal, la reforma de la ley electoral, que en la práctica frustra la voluntad popular; (...) Ni las iniciativas constitucionales y legislativas a que me refiero, ni los proyectos financieros, han sido tomados en estudio ni en consideración.” Bernardo de Irigoyen.¹

En marzo de 1898, Bernardo de Irigoyen, uno de los líderes de la UCR, asumió la gobernación de la provincia de Buenos Aires. Junto a él, se trasladaron hacia la Plata, un grupo de dirigentes que lo acompañarían a lo largo de su mandato. Durante estos años, estos personajes fueron sus ministros y legisladores. Este cuerpo de políticos estaba conformado por Francisco Barroetaveña, Adolfo Saldías, Oscar Liliedal, Joaquín Castellanos, Pascual Beracochea, Adolfo Múgica, Víctor Molina, Mariano Demaría (h), José Nicolás Matienzo, entre otros.

Desde el nacimiento de la agrupación, Bernardo de Irigoyen fue uno de los personajes más importantes dentro de la UCR. Era el referente para la juventud a partir de su extensa carrera. Su recorrido en la política se inició en la década del 1840 para luego completar con casi seis décadas de actividad donde formó parte de varios ministerios nacionales y provinciales además de participar reiteradamente en el Congreso Nacional. Durante el gobierno de Roca ocupó el cargo de Canciller, destacándose en sus decisiones sobre el conflicto diplomático con Chile. Fue tres veces candidato a la Presidencia de la Nación (1879, 1885 y 1891). Este personaje fue desde la fundación de la Unión Cívica Radical una figura de destacada trascendencia ya que era considerado como el candidato

¹ Irigoyen, B. de., *Carta política del Gobernador de la Provincia Doctor don Bernardo de Irigoyen al Doctor Estanislao Zeballos*, Talleres de Publicaciones del Museo, La Plata, 1899 Pp. 5-6

natural del partido cuando se presentaba a elecciones. Con la muerte de Alem, un sector del radicalismo vio en él, su sucesor como líder, situación que se consolidó con su designación como presidente del Comité Nacional y finalmente, su proclamación como gobernador de la Provincia de Buenos Aires.

La siguiente ponencia examinará la obra de gobierno de Bernardo de Irigoyen dando particular énfasis a determinados proyectos de ley y sus debates en la legislatura bonaerense. En esta línea me parece sustancial destacar dos reformas propuestas a lo largo de estos años: En primer lugar la destinada a la Constitución provincial. En segundo, la que se presentó con el objetivo de modificar el sistema electoral bonaerense. Indagando en el contenido de estos proyectos, en sus diversos debates parlamentarios analizaré la inestable política bonaerense a fines del siglo XIX y principios del XX. Considero que este ambiente se modificó a partir del ascenso de Marcelino Ugarte como gobernador de Buenos Aires a partir de 1902. Este último dirigente pudo consolidarse en el poder a lo largo de un período bastante prolongado, dejando de lado aquel carácter inestable de la política bonaerense.

A su vez, esta ponencia se centrará en las ideas y prácticas realizadas por este núcleo de dirigentes a través de su activa participación para indagar las circunstancias en las que se desarrolló la crisis de la Unión Cívica Radical. En esta línea de análisis tendré en cuenta el papel que tuvo la oposición provincial a la administración de Irigoyen a través de su intervención parlamentaria, destacando la participación de los radicales que respondían al liderazgo de Hipólito Yrigoyen.

1. La división de la Unión Cívica Radical y la llegada de Irigoyen a la Gobernación de Buenos Aires

En la mañana del primero de julio de 1896, Leandro N. Alem decidió organizar una reunión de carácter urgente con sus íntimos colaboradores. Estos últimos fueron llegando a su casa de la calle Cuyo con la referencia de que se hablaría sobre temas políticos de apremiante solución. Sin embargo, el líder de la Unión Cívica Radical interrumpió la cita para partir de inmediato, pidió disculpas a sus invitados y emprendió viaje en su carruaje hacia el club *El Progreso* con la promesa de volver lo más rápido posible a la reunión. En medio de su trayecto, Alem decidió dar fin a su vida de un disparo. Antes de partir, había dejado en su despacho su testamento político, varias cartas destinadas a su hermana

Tomasa, a su hijo Leandro y a sus íntimos amigos. Una de las misivas estaba dirigida a Francisco Barroetaveña, donde Alem le pedía que hablase con sus más cercanos correligionarios explicándole la decisión. Era el último favor que le imploraba: “¿Qué quiere mi amigo? Después de haber luchado tanto, siempre con buenos propósitos y buenas tendencias, después de una vida tan laboriosa y agitada, sin manchas y sin sombras, es demasiado duro, a mi edad y en la posición adquirida con tantos esfuerzos y sacrificios, tener que inclinar la frente en la batalla; vivir inútil y deprimido.”²

El fallecimiento de Alem perturbó de forma completa a la Unión Cívica Radical. Dejó atónitos a sus principales colaboradores, quienes manifestaron un sentimiento ambiguo entre la desazón ante su decisión y la lealtad hacia su amigo. Fue Barroetaveña quien pronunció esta sensación de forma más precisa: “¡Alem *inútil* y *estéril*! ¿Cómo pudo decir semejante palabras él, cuya sola presencia, adornada de nobles virtudes, era el ejemplo más *útil* y *fecundo* para enseñanza del pueblo?”³

Tras su muerte, el partido se dividió. Esta separación derivó en la conformación de dos grupos: El primer centro, cuyo accionar se nucleaba en el Comité Nacional. En este espacio, se destaca la participación de Bernardo de Irigoyen, Francisco Barroetaveña, Adolfo Saldías, Oscar Liliedal, Pascual Beracochea y Joaquín Castellanos, entre otros. Estos políticos, muy cercanos a la figura de Alem, tuvieron una participación central en las revoluciones del 90 y del 93 como asimismo habían sido los principales oradores del radicalismo en el Congreso Nacional en sus primeros años.

La otra facción que se consolidó en esta etapa fue la liderada por Hipólito Yrigoyen. A través del Comité de la Provincia de Buenos Aires, Yrigoyen fortificó su posición como figura clave en las decisiones partidarias. Se puede destacar la actuación de Fernando Saguier, Delfor del Valle y, de forma esporádica, Marcelo T. de Alvear como sus principales colaboradores. De prácticas disimiles al Comité Nacional, este centro se caracterizó por crear la maquinaria política que utilizaría Yrigoyen para robustecer su importancia dentro del radicalismo. Esto se debió al rol decisivo que tenía Buenos Aires por su número de electores en las convenciones internas para impulsar o frenar las decisiones del órgano nacional. Vale la pena destacar este carácter para entender la

² *Leandro Alem. Mensaje y Destino*, Tomo I, Buenos Aires, Raigal, 1956. Pp. 268-269

³ “Discurso del Dr. Barroetaveña” *El Tiempo*, Buenos Aires, 9 de julio de 1896.

capacidad de bloqueo por parte de este grupo a la hora del análisis sobre el mandato de Bernardo de Irigoyen como gobernador de Buenos Aires.

Aquellos colaboradores cercanos a Alem para fines de 1897 estaban abocados a la consolidación al liderazgo partidario de Bernardo de Irigoyen. Con este objetivo emprendieron una nueva reorganización, esta vez, centrada en reagrupar al partido para las elecciones bonaerenses. Se dedicaron a la formación de nuevos comités a lo largo del territorio bonaerense, con la misión de incorporar sectores que respondieran a Yrigoyen. Este intento desembocó, como sucederá en sucesivos años, en el fracaso del Bernardismo para ingresar a la provincia ya que no logró cooptar a gran parte del radicalismo de Buenos Aires.

Ante la imposibilidad de llegar al gobierno de forma separada, el Bernardismo se benefició de la intervención de Carlos Pellegrini, quien buscó en la UCR un candidato a gobernador con el fin de evitar una nueva victoria del mitrismo en la provincia.⁴ Este hábil político tuvo la capacidad de convencer a Yrigoyen en este plan para proponerle el cargo a Bernardo de Irigoyen. A pesar de su rechazo inicial, este político decidió aceptar el ofrecimiento. Con los electores del radicalismo hipolista y del autonomismo pellegrinista, Irigoyen llegó a la gobernación de Buenos Aires y a pesar de esto: “Mientras que la aceptación de Irigoyen resolvió el problema de la gobernación de Buenos Aires, profundizó el conflicto entre las dos ramas de la UCR.”⁵

Para los principales referentes del “Bernardismo”, la victoria de Irigoyen debía establecerse como el punto de despliegue para que el radicalismo recupere su rol central en la oposición nacional. De esta manera se puede entender el hecho de quienes sean los principales asistentes de la administración de Irigoyen fueron los radicales porteños que movilizaron sus trabajos hacia la Plata.⁶ Este traslado fue realizado, entre otros, por Adolfo

⁴ Guillermo Udaondo fue el gobernador de Buenos Aires desde 1894 hasta 1898. Su llegada al poder fue bastante similar a la de Irigoyen ya que se originó en una alianza con las fuerzas del oficialismo nacional con el fin de evitar una victoria de la Unión Cívica Radical.

⁵ Alonso, P., *Entre la revolución y las urnas. Los orígenes de la Unión Cívica Radical y la política argentina en los años '90*, Buenos Aires, Sudamericana-San Andrés, 1994. P. 279.

⁶ Este traslado concuerda con el contexto descrito por Roy Hora, sobre la política bonaerense de fin de siglo: “En la cima del sistema político provincial encontramos un pequeño círculo dirigente reclutado en la Capital Federal, imbricado con la elite política nacional y los funcionarios y magistrados de la alta administración, que poseía estrechas relaciones con la elite económica y social y contactos en el mundo de la gran prensa.” Véase Hora, R., “La política bonaerense: del orden oligárquico al imperio del fraude” en Palacio, J.M., (dir.) *Historia de la Provincia de Buenos Aires*, Tomo 4: *De la federalización de Buenos Aires al advenimiento del peronismo (1880-1943)* Edhasa, Buenos Aires, 2013. P. 56-57

Saldías, Oscar Liliedal, Mariano Demaría (hijo), Adolfo Mújica, que directamente se mudaron hacia la capital provincial: “La presencia del Dr. Bernardo de Irigoyen en el gobierno de la provincia, ha traído y traerá a la Plata, un poderoso contingente de ciudadanos ilustrados.”⁷

Esta gestión provincial inició sus actividades perdiendo el apoyo de radicalismo intransigente. Esta ruptura se dio en parte como consecuencia de la reorganización propuesta por el “Bernardismo” con vistas a las elecciones legislativas de 1898. Frente a estos comicios, el Comité nacional de la Unión Cívica Radical a través de la comisión provisional en la provincia definió sus candidatos a legisladores bonaerenses. Todos eran pertenecientes al sector coalicionista. En su comunicado firmado por Liliedal, V. Molina y M. Tedín, se llamaba a “concurrir al acto electoral a favor de los candidatos proclamados por las ciudadanos que responden a la política del Comité nacional que ha presidido el doctor Bernardo de Irigoyen.”⁸

La división del radicalismo fue un proceso que tuvo idas y vueltas, no tuvo un corte abrupto. En parte esto se relacionó con las negociaciones previas a la asunción del gobernador con el sector que respondía a Hipólito Yrigoyen por la designación de cargos públicos, por ejemplo, la jefatura de la policía bonaerense. Para comprender el sentido vacilante de la ruptura radical hay que destacar la resolución de abril de 1898 del radicalismo de la Plata, de tendencia hipolista, de fusionar los comités provinciales: “se comprende que este movimiento tiene por principal objeto robustecer en lo posible el partido que ha llegado al gobierno, y apoyar al gobernante en el desenvolvimiento de su programa.”⁹ El principal obstáculo era que luego de cada reunión entre las dos facciones, era desde el sector hipolista donde se suspendían los trabajos de unificación. De esta manera la reorganización se aletargaba, constituyéndose como unos de los problemas centrales para la gestión de Irigoyen. El mismo gobernador, en su discurso de asunción indicó el carácter negativo de que los partidos se dividan ya que producían el desconcierto de sus integrantes y de la opinión pública: “Anhelo, en previsión de esto, que los intereses permanentes de la provincia se sobrepongan a otros transitorios, y que nuestros partidos, en

⁷ “La Plata” *El Tiempo*, Buenos Aires, 28 de junio de 1898.

⁸ “Unión Cívica Radical. Candidatos a legisladores bonaerenses” *El Tiempo*, Buenos Aires, 25 de marzo de 1898.

⁹ “La Unión” *El Tiempo*, Buenos Aires, 2 de abril de 1898.

las evoluciones a que pueden ser llamados por los progresos de esta época, mantengan el ascendiente de las instituciones y de la austeridad política que todos estamos obligados a confortar.”¹⁰

Si el radicalismo no podía solucionar sus diferencias internas, difícilmente pudiese consolidar sus ideales en el futuro. En realidad, lo que no pudo resolver el Bernardismo era su debilidad inicial, que se estaba haciendo cada vez más grande con el correr de la gobernación de Irigoyen. El fracaso del liderazgo interno por parte de este grupo fue en paralelo al escaso control por parte de Bernardo de Irigoyen de la situación política bonaerense.

2. La Gobernación imposible

2.1 Designación de Ministros.

A días de cumplirse un año de su gestión, en marzo de 1899, Bernardo de Irigoyen en carta a Estanislao Zeballos le comentaba el problemático estado de la política provincial con el que tenía que lidiar su gobernación: “Vine con el propósito de presidir una administración constitucional y expansiva, sin exclusiones, sin planes contra ninguna de las fracciones en que se divide la opinión (...) He tropezado sin embargo, con agresiones inesperadas e injustas.”¹¹ Además, el gobernador agregaba que todos sus proyectos presentados en la legislatura provincial no fueron aceptados para su estudio, bloqueando el andar de su administración. En este sentido es que se puede concluir que el principal carácter de la gobernación de Irigoyen fue sin duda el mínimo margen de gestión que tuvo frente a la constante obstrucción de las cámaras provinciales liderados por los diputados de tendencia mitrista en alianza con los radicales intransigentes (Estableciéndose una mayoría contraria al Ejecutivo provincial, a pesar de contar con el apoyo del Autonomismo, en ambas cámaras).¹² Este conflicto fue descrito, frente a una de las permanentes interpelaciones al Ejecutivo, por el diputado bernardista de la Serna: “esto puede compararse a un combate naval: por un lado la nave del Estado, por otro lado un ariete; el

¹⁰ Olgúin, E., *Escritos y discursos del doctor Bernardo de Irigoyen. Gobernador de Buenos Aires (1898-1902)*, La Plata, 1910. P. 37.

¹¹ Irigoyen, B. de, *Carta política del Gobernador*. P. 3

¹² Por ejemplo, la Cámara del Senado de la Provincia de Buenos Aires en 1898 contaba con 10 miembros de tendencia mitrista y 10 de origen hipolista sobre un total de 36 senadores.

ariete es el Partido Mitrista, los maquinistas sus directores y el espolón los miembros del partido Radical Intransigente.”¹³

Los cargos públicos fueron un tópico de constante debate parlamentario durante la gobernación. Principalmente se apuntaba en la problemática relación con la legislatura bonaerense que obstaculizaba la designación de los principales funcionarios del Poder Ejecutivo. En este sentido se debe mencionar que el Senado de la Provincia de Buenos Aires contaba con la facultad constitucional de intervenir en la aprobación de los ministerios. Este escenario hay que enmarcarlo dentro del contexto de los gobiernos bonaerenses previos a la administración de Marcelino Ugarte, donde una de sus principales características fue la descentralización del poder político provincial. De este modo resultaba muy difícil controlar por parte del gobernador el interior bonaerense representado en la legislatura.¹⁴ Esto ya se puede distinguir en el primer cuerpo de ministros propuesto por Irigoyen con Matienzo, en gobierno; Ugarte, en hacienda y Saldías, en obras públicas. Como jefe de policía se sugirió a Telémaco González. En estos nombramientos ya se puede indicar los inconvenientes que tuvo el Poder Ejecutivo durante su gestión. Fue en el caso de Matienzo y de González donde se enfrentó con el rechazo de mitristas y radicales de tendencia hipolista. Luego de denegados estos dos nombramientos, Irigoyen postuló a fines de mayo de 1898 a Pascual Beracochea como Ministro de Gobierno y a Adolfo Mújica como Jefe de Policía, ambos de tendencia bernardista. Sin embargo el resultado fue el mismo, el rechazo de la Cámara Alta provincial. Este constante bloqueo se advierte en el hecho que la aprobación de otros candidatos para estos cargos mencionados se produjo casi un mes y medio después de iniciada la gobernación (el 21 de junio de 1898) con la designación del doctor Abel Pardo como Ministro de Gobierno y el Sr. Juan Bautista Ocampo como Jefe de la Policía de la Provincia.

¹³ *Diario de sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires. 1898*, Talleres del Diario “Buenos Aires”, la Plata, 1898. P. 398.

¹⁴ Hora advirtió la debilidad de los gobiernos provinciales de esta época, principalmente en la gestión Udaondo y la del propio Irigoyen: “Por una parte, la división de la provincia en seis secciones electorales de gran tamaño y complejidad hizo que la política local resultara muy difícil de controlar desde la débil capital provincial. En segundo lugar, el sistema electoral basado en criterios de proporcionalidad permitió el acceso a la Legislatura de fuerzas opositoras, o al menos independientes, muchas de las cuales también poseían sólidas bases en el nivel comunal.” Véase en Hora, R., “La política bonaerense: del orden oligárquico al imperio del fraude” P. 58.

Daniel Tedín, un frecuente comentarista de la gobernación, ofrece un análisis sobre este asunto:

“El senado no puede, o al menos no debe, proceder discrecionalmente sino inteligentemente y acertadamente, inspirándose no en móviles puramente negativos y de oposición, sino en razones positivas y de interés general. No basta rechazar un candidato, ese rechazo debe estar fundado en motivos entendibles, y esos motivos, deben ser, como se ha dicho, de interés general y no simplemente de partido, puesto que el gobierno de la provincia no es parlamentario desde que el gobernador es responsable. Agréguese, por otra parte, que como es muy sabido, los partidos no son organismos eficientes y útiles dentro de la sociedad, sino a condición de que procuren interpretar lo mejor posible los intereses de esa misma sociedad y no exclusivamente los del círculo.”¹⁵

Los únicos dos ministros que iniciaron su actividad en mayo de 1898 sin el rechazo de la legislatura fueron aquellos que en 1902 constituirían la fórmula del Próximo Ejecutivo provincial. Tanto Ugarte (autonomista) desde hacienda como Saldías (radical) en obras públicas desplegaron una considerable actividad, teniendo en cuenta las obstrucciones con las que se enfrentaban desde el Parlamento provincial.

Saldías desde la cartera de Obras Públicas fue el ministro que mayor tiempo estuvo en el cargo y solo presentó su renuncia cuando se oficializó su candidatura para vicegobernador. Defendió al gobernador Irigoyen en su ausencia y en repetidas ocasiones negoció en nombre del radicalismo provincial la continuación del apoyo del partido autonomista al ejecutivo. Desplegó una constante presencia en la legislatura provincial donde defendió los proyectos de mejoras portuarias; para la concesión de nuevas líneas ferroviarias; sobre los desagües para remediar los problemas de inundación que aquejaban anualmente a la provincia cuyo punto crítico fue durante el año 1900; la extensión de tierras fiscales destinadas a la agricultura para aumentar la inmigración en la provincia. Saldías renunció a su cargo el 13 de julio de 1901 con vistas a la vice gobernación del próximo periodo, quedando como ministro el ingeniero Julián Romero.

Al respecto de esta dificultad en torno al nombramiento de los principales funcionarios públicos también se debe mencionar la poca suerte que tuvo el gobierno de

¹⁵ Tedín, D., “Remolinos y corrientes. El senado provincial” *El Tiempo*, 23 de septiembre de 1898.

Irigoyen. Esto se puede evidenciar, por ejemplo, en que luego de 21 días de debate fue aceptado el nombramiento de Abel Pardo en la cartera de Gobierno. Este político tuvo que renunciar a las pocas semanas debido a una grave enfermedad. Este episodio marcó el restablecimiento de los rechazos por parte del Senado provincial a los candidatos del Ejecutivo bonaerense. Para el reemplazo de Pardo surgieron las candidaturas de, en primer lugar de Juan Bautista Ocampo y luego la de Joaquín Castellanos. Ambos postulantes fueron rechazados por el Senado provincial. El 14 de septiembre de 1898 Irigoyen decidió entonces nombrar a Castellanos como Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno. Este político radical de origen salteño se estableció como ministro interino, cargo en el que permanecería hasta fines de agosto de 1899. De esta manera una renuncia a la administración bonaerense le costaba nuevos conflictos con la legislatura. A fines del año 1898, Irigoyen tras confirmar a Castellanos como ministro interino de Gobierno (y tras el rechazo de las candidaturas de Eufemio Uballes y Enrique Zenavilla) decidió no seguir enviando candidaturas al Senado. Esta postura fue interpelada por la legislatura provincial, denunciando una actitud anticonstitucional por parte del gobernador.¹⁶

2.2. Reforma constitucional

Con el objetivo de solucionar estos reiterados obstáculos en la gestión y con el objetivo de ampliar las facultades del Poder Ejecutivo provincial, el 3 de diciembre de 1898 Irigoyen presentó ante la legislatura la imperiosa necesidad de reformar la Constitución de Buenos Aires. En su mensaje, el gobernador expresaba que la Carta Magna que regía en la provincia desde 1873 estaba limitando la posibilidad de consagrar un gobierno “amplio y equilibrado”. Proponía cambios a nivel electoral, en la residencia de los funcionarios, en la designación de jueces de paz, en limitar la descentralización en las decisiones municipales

¹⁶ La respuesta del Ejecutivo provincial sobre esta acusación fue la siguiente: “Aceptada la renuncia del Ministro de Gobierno, Abel Pardo, cumplió el artículo 143 de la Constitución haciendo la propuesta del nuevo Ministro dentro de los quince días de ocurrida la vacante; pero el Senado rechazó el candidato. (...) Si puede dicha vacante se prolonga, no es porque el Poder Ejecutivo no haya procurado llenarla dentro de los quince días de producida, sino por haberlo impedido la Cámara que debe intervenir en el nombramiento, sin que el Poder Ejecutivo tenga la satisfacción de conocer los motivos de esta actitud pues no le han sido comunicados.” Véase Espil, A, *Dr. Bernardo de Irigoyen, gobernador de la provincia de Buenos Aires*, Subsecretaría de Cultura de la Provincia de Buenos Aires, La Plata, Buenos Aires. P. 54.

(sobre todo en la capacidad impositiva). El punto central de la reforma era aumentar las facultades del Poder Ejecutivo bonaerense¹⁷:

“Los Constituyentes de 1873 organizaron un gobierno de tendencias parlamentarias, aunque no definido francamente, con poderes que no guardan el equilibrio necesario para el desenvolvimiento armónico de la vida republicana. Así la Constitución requiere el acuerdo del Senado para el nombramiento de los Ministros del Gobierno: este requisito previo no rige, ni bajo el mismo sistema parlamentario.’

‘Si la Constitución quiso sentar por ese medio las bases del sistema parlamentario, debió acordar al Poder Ejecutivo, como contrapeso lógico y destinado a mantener el equilibrio entre los poderes, la facultad correlativa de aplazar las sesiones o de disolver las Cámaras, convocando a nuevas elecciones para consultar la voluntad del pueblo y resolver los conflictos producidos. De otra manera resulta un gobierno que ofrece diariamente todos los inconvenientes del sistema mencionado, y en el que no se descubre, con relación al Ejecutivo, ni a los verdaderos intereses del Estado, una sola de las ventajas que se le atribuye en los países que lo han adoptado.’¹⁸

El diputado de la Serna, quien en aquel entonces era el vocero del partido de gobierno en la Cámara de diputados sostuvo que era necesario la reforma ya que “el poder Ejecutivo de la Provincia, en vista de las dificultades políticas con que ha tocado, procura salvar el inconveniente modificando la Carta en forma sustancial para arribar a una situación de hecho, ya que no ha podido arribar a una situación política y de derecho.”¹⁹

En la sesión del 7 de diciembre de 1898, el diputado Weigel Muñoz, de tendencia mitrista, sugirió una moción para armar una comisión especial para tratar el extenso proyecto presentado por el Poder Ejecutivo. De la Serna, en su respuesta advirtió que dicho pedido se trataba de un intento para demorar el tratamiento de la reforma constitucional: “No es un acto de la Cámara, sino de la fuerza política de la Cámara, que reta a duelo al

¹⁷ En la carta pública a Estanislao Zeballos, el gobernador Irigoyen afirmaba que: “La Constitución confiere al Gobernador la facultad de elegir los Ministros y esta es la atribución más amplia que debe tener el Jefe de una Administración. Para nulificarla, se convierte el acuerdo del Senado en un medio de imponer el Jefe del Ejecutivo Ministros determinados; y el día en que esto se admita, habrá desaparecido el Gobierno que nos rige y que comúnmente llamamos presidencial.” Véase Irigoyen, B. de, *Carta política del Gobernador de la Provincia*. P. 11.

¹⁸ Bianco, J., (Comp.) *Reforma Constitucional. Iniciativa del Dr. Bernardo de Irigoyen.*, La Plata, 1901. Pp.7-8.

¹⁹ *Diario de sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires. 1898*, P. 464.

Poder Ejecutivo de la Provincia.”²⁰ La moción del mitrismo contó con el apoyo de los radicales intransigentes y se votó de forma afirmativa, constituyéndose la Comisión especial para examinar la reforma (a la cual de la Serna fue designado inicialmente y renunció a la misma).

La Comisión²¹ preparó un informe presentado en la sesión del 14 de diciembre de 1898 sugiriendo el aplazamiento del tratamiento de la reforma. Para dicha junta no existía ni la “urgencia” ni la “oportunidad” necesarias para llevar a cabo la reforma constitucional. Urgencia ya que se debía convocar a un plebiscito en las próximas elecciones para votar dicha propuesta y esto recién se podía realizar en marzo de 1900. Respecto a la oportunidad, el informe de la Comisión fue tajante: “Menos justificada aparece la *oportunidad* de la iniciativa del Poder Ejecutivo si se considera el estado desgraciadamente poco armónico de las relaciones políticas entre dos de los poderes provinciales, es casi seguro que la futura convención constituyente y lo que es más grave, las mismas enmiendas no encarnarán las aspiraciones patrióticas de los pueblos bonaerenses sino los intereses accidentales de determinados círculos facciosos.”²² En estos términos, la Comisión llamaba a suspender momentáneamente la discusión parlamentaria de la reforma y se convocaba al Poder Ejecutivo a presentar informes por medio de su Ministro titular de Gobierno. Situación que se dificultaba, como ya se ha mencionado, por los constantes rechazos por parte del Senado a esta designación ministerial. La postergación del tratamiento de la reforma constitucional se extendería hasta su debate durante la gobernación de Marcelino Ugarte.²³

2.3 Reforma electoral.

Una de las promesas del programa de la gobernación Irigoyen era la realización de la reforma de la ley electoral. Ya en su discurso inaugural proponía: “Juzgo, pues, conveniente la revisión de la ley electoral: mantengamos el principio constitucional, estudiemos los puntos que la experiencia indica; y mis votos son porque procuremos

²⁰ Bianco, J., (Comp.) *Reforma Constitucional*. P. 75

²¹ La Comisión, de mayoría mitrista, estaba compuesta por los diputados Weigel Muñoz, Dones, Villamayor, Casco, Ferrari.

²² Bianco, J., (Comp.) *Reforma Constitucional*. P.78

²³ Recién en noviembre de 1901, en los últimos meses de la gobernación de Irigoyen y con la elección de Ugarte casi definida, ambas cámaras sancionaron la necesidad de reformar la Constitución.

impedir que el incremento de los abusos electorales deje a la vida pública sin prestigio y sin moral.”²⁴

En junio de 1898, el gobernador envió al Congreso, el proyecto para evaluar y modificar la ley electoral de la provincia. Para dicha reforma, Irigoyen formó una comisión con elementos de todas las facciones políticas. Esta comisión estaba integrada por Joaquín Castellanos, José Nicolás Matienzo, José Ahumada, Julio Sánchez Viamonte, Enrique Rivarola, Florencio Ballesteros y Casimiro Villamayor. Dardo Rocha, ex gobernador de la Provincia fue designado presidente de la comisión.

Esta Comisión empezó a sesionar el primero de septiembre de 1898. En su trabajo, indagaron en la efectividad del sistema del momento. La Comisión consideró que el procedimiento presente era arbitrario ya que no se terminaba de establecer de forma completa el principio de representación proporcional (instaurado en el artículo n°51 de la Constitución bonaerense). Respecto a modificaciones del sistema de empadronamiento, votación, escrutinio y penalidad tomaron por base el proyecto de ley de uno de los miembros de la comisión, José Nicolás Matienzo, al Senado de la provincia en 1894. Por último destacaban la necesidad de descentralizar los comicios:

“Nosotros proponemos, a semejanza de los países más adelantados en la materia, una descentralización completa, que ponga la urna a la menor distancia posible del domicilio del votante, lo que se consigue formando un colegio electoral para cada doscientos cincuenta electores. Creemos de este modo se obtendrá mayor concurso de ciudadanos en las elecciones y más orden y libertad en los comicios, desapareciendo el actual espectáculo de mesas que se estorban mutuamente en el atrio, mientras, afuera, se amenazan como ejércitos enemigos varios centenares y aun millares de ciudadanos que pugnan por ser admitidos a votar.”²⁵

El proyecto de ley presentado por la Comisión constaba de 89 artículos y fue enviado al Senado provincial por parte del Poder Ejecutivo el 14 de diciembre de 1898. Sin embargo su tratamiento fue aplazado en varias ocasiones. En cada inauguración de las sesiones ordinarias, año tras año, en cada discurso al Parlamento, Irigoyen repetía la necesidad de reformar electoral:

²⁴ Fernández Olguín, E., *Escritos y discursos del doctor Bernardo de Irigoyen. Gobernador de Buenos Aires (1898-1902)*, Coni Hermanos, Buenos Aires, 1910. P.40.

²⁵ *Reforma electoral. Datos y antecedentes. Iniciativa del Dr. Bernardo de Irigoyen*, La Plata, 1901. P. 13

“Este retardo en la sanción de una ley que garantiza la base fundamental en que reposa la institución del Gobierno, trae aparejados inconvenientes y dificultades que el Poder Ejecutivo tiene el deber de representar a Vuestra Honorabilidad.’

‘Los comicios múltiples, los registros fraguados después de clausurada la elección, han sustituido, como procedimiento de esos tiempos, la lucha abierta del atrio, sostenida a la luz del día.’²⁶

Al igual que en el tratamiento de la reforma constitucional, las modificaciones a la ley electoral contaron con el rechazo, casi sistemático, de un Parlamento que siempre le fue esquivo al Gobernador Irigoyen.

2.4 Intervenciones nacionales.

El gobierno de Irigoyen se vio afectado por dos intervenciones por parte del Poder Ejecutivo Nacional en mayo y en septiembre de 1899. Estas fueron establecidas para efectuar la anulación de las elecciones de marzo del mismo año. *El Tiempo*, periódico que apoyó a Irigoyen a lo largo de su gestión, adjudicaba el fraude al sector mitrista, grupo que introdujo en la legislatura su escrutinio por el cual se establecía que sobre 26 diputados 20 representantes pertenecerían a esta agrupación. El mitrismo para aprobar su resultado contó con el apoyo de los radicales intransigentes y del vicegobernador Demarchi.

A partir de todos estos sucesos el gobernador Irigoyen, en un manifiesto publicado en *El Tiempo* el 26 de abril de 1899, llamó a la realización de una nueva elección, desconociendo la resolución de la legislatura bonaerense. El Senador Saguier, radical opositor a Irigoyen criticó la postura del gobernador:

“estoy obligado, como Senador de la Provincia que ha venido al Senado traído por el Partido Radical, a declarar que conceptuó que los actos que el Poder Ejecutivo realiza en estos momentos, no pueden ni deben de ninguna manera merecer el consentimiento de ese partido, porque ello significaría que ese gran partido que ha tenido una acción tan precisa y

²⁶ *Reforma electoral. Datos y antecedentes.* Pp. 57-58.

tan determinada en los últimos años de la vida nacional, ha sido un mistificador de la opinión pública.”²⁷

Esta situación dejaba al ejecutivo en un conflicto difícil de resolver, debía evitar que se sancione semejante resultado incluso recurriendo a una intervención federal. En mayo de 1899, luego del rechazo por parte de Irigoyen al escrutinio de la Cámara de Diputados se decretó por parte del Ejecutivo Nacional (el Ministro del Interior era el Dr. Yofre) la intervención a Buenos Aires bajo la tutela del señor Marco Avellaneda. El interventor decretó la anulación de las elecciones de marzo y la realización de los comicios el 2 de julio de 1899. El escrutinio de esta votación fue totalmente distinto al resultado aprobado en abril por la legislatura ya que 20 diputados correspondían al sector que apoyaba al gobernador (PAN y UCR) y solo 6 al mitrismo.

A pesar de este alentador resultado, el gobierno de Irigoyen parecía estar destinado a tropezar constantemente. Una vez más el obstáculo fueron los cívicos nacionales que luego de finalizada la intervención pidieron al Congreso Nacional una nueva acción federal sobre la provincia por considerar ilegal el escrutinio de las elecciones de julio. Este sector político exigía la dimisión del gobernador, pedido que fue rechazado por el mismo presidente Roca. Sin embargo, la intervención fue aprobada a mediados de septiembre de 1899, estableciendo bajo la dirección Mariano de Vedia que se reestablezca el Poder Legislativo de la provincia. Se trató de una continuación del trabajo realizado por Avellaneda. Una vez más, el parlamento bonaerense se constituía como un obstáculo imposible de sortear para Bernardo de Irigoyen.

3. El declive

A fines de 1901, durante el escrutinio para la futura gobernación ocurrió una polémica de relieve en la legislatura provincial relacionada al conflicto interno de la Unión Cívica Radical durante toda la gestión Irigoyen. En aquella ocasión se generó un debate en torno al pasado reciente entre el vocero del Bernardismo en el Senado, Adolfo Mújica, frente a su par de tendencia anticoalicionista, Fernando Saguier. Este cruce se originó luego de la intervención de otro legislador hipolista, Luis Monteverde quién criticó en duros

²⁷ *Diario de sesiones de la Cámara de Senadores de la Provincia de Buenos Aires.1899.* Talleres del Diario “Buenos Aires”, la Plata, 1899. P. 16.

términos al grupo radical cercano al gobernador y su negativa injerencia en la agrupación: “Todos sabemos que el Partido Radical fue hecho pedazos, desde que subió el actual gobierno; y cuando empezaron las alianzas de los coalicionistas con las fracciones y partidos que siempre ha combatido, ha perdido sus posiciones en la Provincia.”²⁸ Además Monteverde agregó que en realidad el único grupo radical que quedaba en funcionamiento era el intransigente. Frente a los dichos de este legislador, Mújica defendió, una vez más, a Bernardo de Irigoyen y a la posición a la que había arribado en 1898. Este Senador le recordó a su par, la participación del radicalismo de tendencia hipolista a la hora de la elección de Irigoyen en la alianza con el PAN provincial y que los principales problemas que tuvo este líder durante su gestión fueron consecuencia de una nueva coalición de los “no acuerdistas”.²⁹

Mújica de esta manera denunciaba que el debilitamiento de la gobernación y del partido radical en general fue consecuencia de las posturas defendidas por el grupo intransigente. Esta acusación generó la intervención en el debate de Fernando Saguier:

“En cuanto al desarrollo de este mismo gobierno, felizmente me queda la satisfacción completa de no haberme cabido ni la más mínima responsabilidad en él (...) si la política radical fuera la que ha practicado al expirante Poder Ejecutivo actual y los ciudadanos que lo han rodeado, me enorgullezco grandemente de que me haya contado en las filas de sus más decididos opositores.”³⁰

Casi finalizado el gobierno de Irigoyen y también definida la situación de Ugarte como su sucesor, se hizo presente un crucial episodio ligado al futuro del Bernardismo. La junta del partido que había proclamado a principios de ese año a Saldías como el jefe de la agrupación, el 7 de marzo de 1902 resolvió dejar sin efecto tal nombramiento. Como parte de este contexto presentó Joaquín Castellanos su renuncia a la junta. El extenso documento de su dimisión fue publicado en *El Tiempo* de forma completa y constituye una importante fuente para el análisis de la crisis del Bernardismo al final de la administración Irigoyen. En su decisión de abandonar la dirección del partido, Castellanos elaboró una serie de motivos

²⁸ *Diario de sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires. 1901.* Talleres del Diario “Buenos Aires”, la Plata, 1901. P. LXXXXIII

²⁹ *Diario de sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires. 1901.* P. LXXXXVI

³⁰ *Diario de sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires. 1901.* P. C-CI.

para exponer su disconformidad con el rumbo que había tomado la jefatura. No se trató de un ataque a las personas de la junta directiva sino que apuntó hacia “el sistema y la organización predominantes lo que daña y esteriliza la acción del elemento dirigente en el sentido de sus buenos propósitos.”³¹ Ese sistema era la falta de cohesión, producto de no contar con una figura que pudiera mantener unidas a las filas del partido. Esa ausencia era la desaparición física de Alem y la separación de Bernardo de Irigoyen de la jefatura para poder ser gobernador. Estos personajes fueron para Castellanos antes que caudillos, la encarnación de un ideal político. El problema era que detrás de estas pérdidas, el radicalismo y, en especial los sectores cercanos a Irigoyen, no pudieron regularizar su propia marcha para otorgarle: “un sistema constitutivo estable y serio, capaz de evitar el triunfo de la tendencia anárquica que divide y subdivide las fuerzas de los Partidos con tantos grupos y subgrupos como personas influyentes existen en su seno.”³²

Para Castellanos, el radicalismo a pesar de las adversidades contaba con elementos bien orientados que si confluían de vuelta a partir de un factor de cohesión, de una jefatura que los represente, podían constituirse en una fuerza política más fuerte e identificada con el pueblo que las presentes en aquel momento. Había que frenar el movimiento anárquico de sus elementos, que se desplazaban con poca lógica por influencias ocasionales que emergían en el período electoral como lo sucedido en la designación de Ugarte. Ante esta situación era necesaria una reorganización profunda que apuntase a un régimen de gobierno estable, con una disciplina interna para llevar a cabo la acción externa de forma eficaz. La tensión entre facciones que competían sin sentido, respondiendo a personalismos para demostrar quién era más fuerte debía desaparecer para de este modo construir una nueva entidad política con los principios partidarios. Para la reconstitución de la Unión Cívica Radical, sus miembros y su dirección debía aprender de sus errores actuales.

El desgaste que se advierte en la renuncia Castellanos en la dirección del radicalismo está relacionado a las características centrales de los cuatro años de gobierno bajo el control de Irigoyen. Un contexto de desgobierno, una situación difícil de resolver para los habitantes de la provincia y su Poder Ejecutivo. De tal manera que los problemas que tenía que afrontar el próximo gobernador Ugarte, eran exactamente iguales a los

³¹ “El Dr. Joaquín Castellanos” *El Tiempo*, Buenos Aires, 7 de marzo de 1902.

³² “El Dr. Joaquín Castellanos” *El Tiempo*, Buenos Aires, 7 de marzo de 1902.

marcados en la campaña electoral de 1897 y que la administración de Irigoyen, por impericia u obstrucción no pudo resolver.